

**Versión Estenográfica de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota.**

**Ciudad de México, a 19 de abril de 2022.**

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Buenas tardes a todas las personas.

Agradezco la atención a esta sexta sesión extraordinaria de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales.

Nos acompañan en esta sesión las representaciones de los distintos partidos políticos, también del Poder Legislativo, la consejera Norma De La Cruz, el consejero Martín Faz, veo también que está con nosotros el consejero José Roberto Ruiz Saldaña, sin embargo, para cumplir con la formalidad de esta sesión, le pediría al secretario técnico, que nos indique si existe el quórum para poder sesionar válidamente.

**Mtro. Miguel Ángel Patiño:** Con gusto, Consejera Presidenta.

Buenas tardes nuevamente, a todas y a todos.

Le informo que se encuentran presentes dos consejeras y un consejero integrantes de esta comisión, por lo que contamos con el quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Muchas gracias, secretario técnico.

Le pido, por favor, dé cuenta del orden del día.

**Mtro. Miguel Ángel Patiño:** Con mucho gusto.

El punto único del orden del día se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el listado con los nombres de las personas aspirantes que cumplen con los requisitos legales en el marco del proceso de selección y designación de la Consejera Presidenta y la Consejera Electoral del Organismo Público Local de la entidad de Hidalgo, en términos del considerando 29 del acuerdo INE/CG196/2022 por el que se aprobó la modificación de la Convocatoria de dicho Organismo, emitida mediante acuerdo INE/CG84/2022.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Se encuentra a su consideración el orden del día.

Pregunto a las personas presentes, si alguien desea intervenir con relación al mismo.

Si no existe ninguna intervención, por favor, sométalo a votación.

**Mtro. Miguel Ángel Patiño:** Con mucho gusto.

Señoras consejeras, señor consejero, quien esté por aprobar el orden del día que ha sido puesto a su consideración, les pido manifestármelo.

Consejera Presidenta, maestra Dania Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Mtro. Miguel Ángel Patiño:** Consejera, maestra Norma De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Mtro. Miguel Ángel Patiño:** Consejero, maestro Martín Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Mtro. Miguel Ángel Patiño:** Muchas gracias.

Ha sido aprobado el orden del día que ha sido puesto a consideración.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Muchas gracias.

Por favor, dé cuenta con el único punto del orden del día.

**Mtro. Miguel Ángel Patiño:** El punto único del orden del día se refiere al proyecto de acuerdo de la Comisión de Vinculación por el que se aprueba el listado con los nombres de las personas aspirantes que cumplen con los requisitos legales en el marco del proceso de selección y designación de la Consejera Presidenta y la Consejera Electoral del Organismo Público Local de la entidad de Hidalgo, en términos del considerando 29 del acuerdo INE/CG196/2022 por el que se aprobó la modificación de la Convocatoria de dicho Organismo, emitida mediante acuerdo INE/CG84/2022.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Por favor, háganos una breve presentación e indíquenos si llegaron algunas observaciones respecto a este proyecto de acuerdo y también si tenemos alguna actualización.

**Mtro. Miguel Ángel Patiño:** Sí, con mucho gusto.

Quiero señalar que el 21 de marzo de 2022, el Consejo General de este Instituto emitió el acuerdo INE/CG196/2022, por el que se aprobó la modificación de la convocatoria para la Presidencia del OPL de Hidalgo y se incorporó el procedimiento de selección y designación para la vacante de consejería electoral

del mismo organismo, en acatamiento de la sentencia de la Sala Superior dictada en el expediente SUP-JDC-56/2022.

Derivado de lo anterior, el plazo para el registro, carga de formatos, documentación, envío de los acuses correspondientes a las personas aspirantes transcurrió dentro del periodo comprendido del 30 de marzo al 11 de abril de 2022, quedando subsistentes los registros en línea de las mujeres aspirantes que presentaron sus formatos y documentación durante el periodo establecido en la convocatoria aprobada mediante acuerdo INE-CG-84/2022.

Se recibieron un total de 39 solicitudes de registro, de las cuales, 24 fueron motivo de los registros originales que quedaron subsistentes, y 15 derivadas de la convocatoria aprobada mediante el acuerdo INE-CG-196 de este año, de conformidad con la convocatoria, tanto para la presidencia como para la consejería, únicamente se recibieron solicitudes de aspirantes mujeres.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en la convocatoria, las personas aspirantes que ya habían realizado su registro con motivo de la convocatoria anterior y que fuera su interés participar por la vacante de Consejería, deberían manifestarlo a través del formato que se les hizo llegar.

Fue el caso que cuatro personas aspirantes manifestaron no estar interesadas en participar por la vacante de consejería, y solamente continuar con el proceso de selección para la presidencia.

Como parte de los trabajos de revisión de expedientes y verificación de requisitos, el 11 de abril de 2022 se solicitó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la información registral de cada persona aspirante no originaria de la entidad de Hidalgo. Los datos remitidos como respuestas fueron valorados durante la verificación del cumplimiento de los requisitos legales de las personas aspirantes.

El día 12 de abril del presente año, se llevó a cabo la reunión de trabajo con las oficinas de las consejeras y los consejeros electorales del Instituto, para verificar las solicitudes recibidas.

Asimismo...

**Sigue 2ª. Parte**

## **Inicia 2ª. Parte**

... del presente año, se llevó a cabo la reunión de trabajo con las oficinas de las consejeras y los consejeros electorales del Instituto, para verificar las solicitudes recibidas.

Asimismo el 11 de abril de 2022, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos informar si alguna de las personas aspirantes había sido registrada a una candidatura a algún cargo de elección popular o había ocupado un cargo partidista dentro de los últimos cuatro años anteriores, a la fecha de designación, siendo el caso que no se reportó ninguno.

En esa misma fecha se solicitó a la presidencia del Organismo Público Local de Hidalgo, informar si alguna de las personas aspirantes que haya sido registrada como candidata o candidato para algún cargo de elección popular, hubiera ocupado algún cargo partidista dentro de los últimos cuatro años, siendo el caso que no se reportó alguna.

De igual forma el 12 de abril se solicitó al titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, al de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y al de la Director General de Gestión Judicial del Consejo de la Judicatura Federal respectivamente, identificar si alguna de las personas aspirantes registradas cuenta con antecedentes penales, determinados por resolución firme relacionados con delitos de violencia familiar y/o doméstica, cualquier agresión de género en el ámbito privado público, delitos contra la libertad sexual o la intimidad corporal y delitos de violencia política contra las mujeres en razón de género con motivo de la verificación del formato tres de los organismos públicos locales, presentados por las personas aspirantes.

Al respecto quiero decir que un oficio fechado 13 de abril, recibido el día de hoy de la Fiscalía Especializada en materia de delitos electorales, informó que no se localizó en la averiguación previa carpeta de investigación o antecedente alguno por la comisión del delito de violencia política contra las mujeres de las personas que solicitaron su registro, misma situación que se actualizará en el acuerdo correspondiente.

Como resultado de la revisión de cumplimiento de requisitos de las 15 solicitudes de registro recibidas de conformidad con la nueva convocatoria, de las cuales se sumaron 24 registros subsistentes y previamente aprobados, se detectó que una persona aspirante no cumple con el requisito de la temporalidad del título de la licenciatura, quedándose un total de 38 solicitudes de registro que cumplen con los requisitos legales, las cuales están integradas solo por aspirantes mujeres.

Señalar que también se recibieron observaciones por parte de la oficina de la consejera Norma De La Cruz, las cuales serán impactadas de acuerdo a la procedencia de las mismas.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Muchas gracias, secretario técnico.

Pregunto si alguien desea intervenir con relación a este punto.

Si no existiera alguna intervención, por favor, sométalo a votación.

**Mtro. Miguel Ángel Patiño:** Con mucho gusto, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras, señor consejero, pregunto si está por aprobado el proyecto de acuerdo de esta comisión, por el que se aprueba el listado con los nombres de las personas aspirantes que cumplen con los requisitos legales en el marco del proceso de selección y designación de la Consejera Presidenta y la consejera electoral del Organismo Público Local de la entidad de Hidalgo, en términos del considerando 29 del acuerdo INE/CG196/2022 por el que se aprobó la modificación de la Convocatoria de dicho Organismo, emitida mediante acuerdo INE/CG84/2022.

Les pido, por favor, darme a conocer el sentido de su voto.

Consejera Presidenta, maestra Dania Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor, incluyendo las observaciones de forma de la consejera Norma De La Cruz y también la actualización del proyecto con la información que recibimos de la Fiscalía.

**Mtro. Miguel Ángel Patiño:** Muchas gracias.

Consejera, maestra Norma De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Mtro. Miguel Ángel Patiño:** Consejero, maestro Martín Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Mtro. Miguel Ángel Patiño:** Ha sido aprobado el proyecto de acuerdo de esta comisión por unanimidad de las consejeras y el consejero presente Presidenta.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias, secretario técnico.

Este era el único punto que teníamos agendado en el orden del día, por lo tanto, esta sexta sesión extraordinaria de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales concluye, siendo las 7 horas de la noche con 14 minutos.

Muchas gracias a todos y todas por su presencia, y ése fue un regalo para la consejera Norma De La Cruz esta brevedad en la sesión.

### **Conclusión de la Sesión**